

Cantabria, S.L.», por un principal de 2.206,05 euros más la cantidad de 220,60 euros en concepto de intereses y 220,60 euros en concepto de costas provisionales.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte adora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por este auto, lo mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado, don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Calderería Técnica de Cantabria, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de junio de 2008.—La secretaria, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/8553

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de requerimiento en juicio de faltas número 373/08, ejecutoria 106/08.

El/la secretario/a del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria 106/08 en auto de firmeza de fecha 28 de abril de 2008 se acordó requerir a don Razvan Stoica, como autor responsable de una falta de hurto la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 6 euros, e indemnización conjunta y solidariamente con don Bogdan Mihai Istratescu a Froski en 22,31 euros, así como al abono de las costas causadas.

Intentado el requerimiento de pago al condenado, resultó con domicilio desconocido.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a don Razvan Stoica, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC.

Santander, 12 de junio de 2008.—El/la secretario/a, (ilegible).

08/8408

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de requerimiento en juicio de faltas número 373/08, ejecutoria 106/08.

El/la secretario/a del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria 106/08 en auto de firmeza de fecha 28 de abril de 2008 se acordó requerir a don Bogdan Mihai Istratescu, como autor responsable de una falta de hurto la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 6 euros, e indemnización conjunta y solidariamente con don Razvan Stoica a Eroski en 22,31 euros, así como al abono de las costas causadas.

Intentado el requerimiento de pago al condenado, resultó con domicilio desconocido.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a don Bogdan Mihai Istratescu, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC.

Santander, 12 de junio de 2008.—El/la secretario/a, (ilegible).

08/8409

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de requerimiento en juicio de faltas número 165/08, ejecutoria 132/08.

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria 132/08 por auto de firmeza de fecha 9 de junio de 2008, se acordó requerir a don Vasile Topala, n/Galato (Rumanía) el 7 de junio de 1988, con último domicilio conocido en calle Menéndez Pelayo 14-3º B de la localidad de Colindres (Cantabria) por edictos, habiendo sido condenado como autor responsable de una falta de hurto a la pena de dos meses de multa con cuota diaria de 10 euros y al abono de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma don Vasile Topala, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 12 de junio de 2008.—La secretaria, (ilegible).

08/8410



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45
IVA incluido: 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70
Más el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es